ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-12
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	OFICIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR/GESTOR/APOYO	FECHA	20/03/2025

Bogotá, D.C. 16 de mayo de 2025

Ingeniero
JUAN FELIPE DIAZ HOYOS
Profesional Especializado
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
Ciudad

REF.: DELEGACIÓN A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. ICCU-842-2024

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 576 del 02 de Agosto de 2024, le comunico que ha sido designado para que ejerza las funciones a la Supervision del Contrato de Compraventa de la referencia, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN; MANTENIMIENTO; MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS (LOTES 1; 2; 5 Y 9)", celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca –Departamento de Cundinamarca y Gecolsa.

Cordialmente,

Laura Daniela Nieto Gutierrez
Directora Técnica - Dirección de Caminos
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU

Elaboró: Jefferson Oswaldo Hernandez Restrepo – Profesional Universitário